



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LAS OPAS COMPETIDORAS SOBRE APPLUS SERVICES, S.A.

Lunes, 25 de marzo de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que, con fecha 25 de marzo de 2024, ha sido publicado el primer anuncio al que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Applus Services, S.A., formulada por Amber EquityCo, S.L.U. (vehículo inversor de los grupos ISQ y TDR), competidora con la oferta inicial formulada por Manzana Spain BidCo S.L.U. (vehículo inversor del grupo Apollo).

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 44 del mencionado Real Decreto, el plazo de aceptación de ambas ofertas competidoras será único de 30 días naturales y se extiende desde el día 26 de marzo de 2024 hasta el día 24 de abril de 2024, ambos incluidos.

La CNMV informará de posteriores ampliaciones del plazo de aceptación, en el caso de que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la precitada norma.

El folleto explicativo de ambas ofertas, la documentación que lo acompaña y el suplemento al folleto de la oferta inicial, se encuentran en el registro público de la CNMV. Asimismo, dicha documentación puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.